



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6521 PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CV-733 DE BENIDOLEIG A PEDREGUER. FASE I. (EXPLANACIÓN PARA MEJORA SEGURIDAD VIAL ENTRE PK 1+300 Y 5+760)

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por Decreto del Sr. Diputado de Cultura, Contratación y Residentes Internacionales núm. 2025-4207 de fecha 3 de septiembre de 2025, en virtud de las facultades que le fueron delegadas por la Presidencia mediante resolución núm. 3328, de fecha 28 de julio de 2023 (BOP nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023), el Proyecto de construcción de las obras de 'Acondicionamiento de la Ctra. CV-733 de Benidoleig a Pedreguer. Fase I. (Explanación para mejora de la seguridad vial entre PK 1+300 y PK 5+760)', por un Presupuesto Base de Licitación de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000,00 €), de los que TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (34.710,74 €) corresponden al Impuesto sobre el Valor Añadido (21%), obras incluidas en el Plan Provincial de Mejora de la red viaria de titularidad de la Diputación Provincial de Alicante para el ejercicio 2024-2025, por el presente se expone al público dicho proyecto para alegaciones y reclamaciones durante el plazo de VEINTE (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Área de Servicios e Infraestructuras, Departamento de Carreteras, sita en C/. Tucumán, nº 8, 3ª Planta, de Alicante, de conformidad y a los efectos establecidos en el Art. 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y en el Art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo se indica que dicha información también está disponible en el Portal de Transparencia de la Sede Electrónica de la Excma. Diputación Provincial de Alicante en la siguiente dirección: <http://abierta.diputacionalicante.es/normativa-convocatorias-y-planes/documentos-sometidos-a-informacion-publica-durante-tramitacion/>



El Proyecto se considerará definitivamente aprobado en el caso de que no se presentaran alegaciones al mismo dentro del citado plazo de información pública.

En la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SERVICIO

EL DIPUTADO DE CULTURA,
CONTRATACIÓN Y RESIDENTES
INTERNACIONALES

EL VICESECRETARIO